

Quillota, 12 de mayo de 2021.

La Alcaldía decreto hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 3784 /VISTOS:

1. Ordinario N° 111 de 12 de Mayo de 2021 de Tesorero Municipal (S) a Sr. Alcalde, en que solicita devolución por el monto de **\$47.756.-** (Cuarenta y siete mil setecientos cincuenta y seis pesos), a nombre de **BRENDA TORREALBA MORALES**, Rut N°16.287.607-4 correspondiente a dualidad de cobro de dos cuotas de aseo que se procesaron mediante el sistema ON LINE, a través de los códigos de autorización N° 823181 y 860014 y abonado al Municipio por la Empresa Trاسبank con fecha 13.01.2021;
2. Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 001065 de 07 de mayo de 2021 emitido por Jefa de Contabilidad y Presupuesto en que informa que existe disponibilidad de \$47.756.-;
3. Ordinario N° 109 de 06 de Mayo de 2021 Tesorería Municipal Jefa de Presupuesto en que solicita disponibilidad de presupuesto por el monto de \$ 47.756 a nombre de Brenda Torrealba Morales;
4. Correo electrónico de Banco Estado a Brenda Torrealba Morales en que informa reclamo N° 2011003-10719541 de 29 de Marzo 2021;
5. Comprobantes de ventas;
6. Cartola histórica de cuenta corriente;
7. Orden de Ingreso Municipal N°97.074 fecha 20 de Abril de 2020 a nombre de Ávila Fuentes Ercilla por \$ 23.878;
8. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **AUTORÍZASE** devolución de **\$ 47.756.-** (cuarenta y siete mil, setecientos cincuenta y seis pesos), a nombre de **Brenda Torrealba Morales**, Rut N° **16.287.607-4**.

SEGUNDO: **ADOPTEN** la Dirección de Administración y Finanzas y la Oficina de Tesorería Municipal, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta Resolución.



Firmado Digitalmente por
PATRICIO ENCALADA AHUMADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
PRISCILA CORSI CÁCERES
ALCALDESA (S)
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA